



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ
SALAZAR
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora: 11/01/2023 17:21

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000007-2023-SUNAT/8B0000

APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN DE MONITOREO SITE 24X7 DE LA MARCA ZOH CORPORATION PRIVATE LIMITED



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
10/01/2023 18:17:08

Lima, 11 de enero de 2023

VISTOS:

El Informe Técnico de Estandarización N° 020-2022-SUNAT/1U5200/QG89 de la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Gestión de Operaciones y Soporte a Usuarios, el Informe N° 01-2023-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión y el Memorandum N° 01-2023-SUNAT/8B7000 de la Gerencia de Gestión de Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico de Estandarización N° 020-2022-SUNAT/1U5200/QG89, la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Operaciones y Soporte a Usuarios, sustentó técnicamente la estandarización para la contratación del servicio de suscripción de la solución de monitoreo SITE 24x7 de la marca Zoho Corporation Private Limited;

Que, mediante Informe N° 01-2023-SUNAT/8B7100, la División de Programación y Gestión concluyó que el Informe Técnico presentado por la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica, sustentó con criterio técnico y objetivo la necesidad de la estandarización requerida, recomendando su aprobación;

Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico de Estandarización N° 020-2022-SUNAT/1U5200/QG89 y el Informe N° 01-2023-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/01/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0063 9984 7755 8876



2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización para la contratación del servicio de suscripción de la solución de monitoreo SITE 24x7 de la marca Zoho Corporation Private Limited, por un periodo de veinticuatro (24) meses; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web Institucional.

Regístrese y comuníquese.



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
10/01/2023 18:17:08



HERMES FERNANDO
AGUILAR CACERES
JEFE DE DIVISION
10/01/2023 18:14:37